

la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, para las que ha sido abierto nuevo plazo por Orden de 10 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero siguiente), no habiéndose presentado ningún nuevo opositor.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Pediatria y Puericultura» de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), teniendo en cuenta que la cátedra de «Pediatria y Puericultura», vacante en distintas Universidades, ha sido convocada a oposición y agregada por las siguientes Ordenes ministeriales: Por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero siguiente) se convoca la cátedra de la Universidad de Salamanca; por Orden de 9 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de los mismos) se agrega la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Sevilla (Cádiz); por Orden de 7 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente) se agrega la cátedra de la Universidad de Santiago y se abre un nuevo plazo para la de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos, con derecho a opositar a las cátedras de Salamanca, Sevilla (Cádiz) y Santiago, los siguientes aspirantes:

- D. Juan Manuel Tabuenca Oliver.
- D. Francisco Prandi Farras.
- D. Alberto Valls Sánchez de Puerta.
- D. Ernesto Sánchez y Sánchez Villares.
- D. Angel Peralta Serrano.
- D. Valentín Salazar Alonso Villalobos.
- D. Antonio Martínez Valverde.
- D. Francisco Rodríguez López.
- D. Manuel Bueno Sanchez.
- D. José Peña Guitián.
- D. Enrique Casado de Frias.
- D. Andrés González Meneses Pardo.
- D. Jesús Moreno Martín.
- D. José María Francés Antonín.

Con derecho solamente a las cátedras de Santiago y Salamanca, los siguientes aspirantes, que han sido excluidos provisionalmente por los motivos que se indican:

Don Joaquín Colomer Sala (por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Antonio Molina Font (por el mismo motivo que el anterior y además por no detallar lo establecido en el número 4.º apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

2.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número primero de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, a los señores que a continuación se expresan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de enero de 1966 para cubrir las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas que se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad;

«Lengua y Literatura española y universal»: Don Carlos Galán Lorés.

«Lengua y Literatura latinas»: Don Francisco Barquero Lomba y don José Antonio Enriquez González.

«Arqueología, Epigrafía y Numismática»: Don Ignacio María Barandiarán Maestu.

«Historia general de España e Historia Universal»: Don Antonio Serrano Montalvo y don Baldomero Gallego More.

«Introducción a la Filosofía»: Don Felipe Alba Pelayo y don Francisco Manso Pérez.

«Geografía», segunda cátedra: Doña Luisa María Frutos Mejías.

«Historia del Arte»: Don Gabriel Moya Valgañón.

«Lengua y Literatura francesas»: Doña Margarita Rodrigo Alegre.

«Lengua y Literatura inglesas»: Doña Eulalia Rodón Binué.

«Lengua y Literatura griegas»: Don Jacinto Lerín Gavín, don José Antonio Enriquez González, don Angel Fernández-Aguilar y Rocatallada y doña María Pilar Iranzo Aznar.

Se declara excluido a don Pascual Martínez Calvo por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Zaragoza, 19 de abril de 1966.—El Vicerrector, Francisco Yndurain.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer 24 plazas de Auxiliares Mecnógrafos en este Instituto.

El Instituto Español de Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo, con la debida autorización de éste y de la Comisión Superior de Personal, convoca concurso-oposición restringido entre el personal eventual o interino que presta sus servicios en dicha Entidad Oficial de Seguridad Social, a fin de cubrir 24 plazas de Auxiliares Mecnógrafos vacantes en la actualidad, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso-oposición se regirá por las normas contenidas en la presente Orden, y en lo no previsto en la misma, por el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso-oposición el personal interino o eventual que actualmente ocupa plaza de plantilla y cuente con más de un año de servicios en la indicada situación.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Registro General del Instituto, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados harán constar su nombre y apellidos, edad y domicilio, fecha de ingreso en el Organismo y expresa declaración de que reúnen los requisitos exigidos en el apartado anterior y los que a continuación se especifican:

a) Ser de nacionalidad española y tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día de presentación de la instancia. Los aspirantes del sexo femenino, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exentos del mismo.

b) No padecer enfermedad crónica contagiosa ni defecto físico que le imposibilite el desempeño de su función.

c) Tener buena conducta moral, social y política, manifestando de forma expresa que se compromete a jurar, en su momento, acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

En dichas instancias manifestarán los opositores los títulos e idiomas que posean.

Cuarta.—Una vez publicada la lista de los aspirantes admi-